
CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 88.268.659

VIVAS MALDONADO

RONALD GABRIEL

COL | 1.83 | M

15 NOV 1983 | O+

VALENCIA-CARABOBO (VENEZUELA)

20 NOV 2001, CUCUTA

28 ABR 2032


ICCOL0022571636250O1<<<<<<<<<<<
8311151M3204289COL88268659<<<0
VIVAS<MALDONADO<<RONALD<GABRIE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240197990

(415)7707212489984(8020) 000014124019799 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 7 8 5 8	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VIVAS & RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	San Cayetano 6 7 3

41. Dirección principal
CL 4 CR 6 5 68

42. Correo electrónico vivasyriveraing@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 0 7 5 2 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 4 0 9	0 2 1 0	2 0 2 6 0 3 1 0		4 3 9 0	4 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-10 / 01:43:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIVAS MALDONADO RONALD GABRIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240197990

(415)7707212489984(8020) 000014124019799 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 7 8 5 8	7	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 9 3 8 1 5	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 5 0 4		-
2	8 0	2 0 1 6 0 5 0 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240197990

(415)7707212489984(8020) 000014124019799 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9009678587	7	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20160504

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	88268659		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VIVAS	MALDONADO	RONALD	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 13:35:21
Recibo No. S002189395, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s4EQHPXC8M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Nit : 900967858-7
Domicilio: San Cayetano, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 293815
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 CR 6 5 68
Barrio : SAN CAYETANO
Municipio : San Cayetano, Norte de Santander
Correo electrónico : ingvivas2315@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124075238
Teléfono comercial 2 : 3013395528
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 CR 6 5 68
Municipio : San Cayetano, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : ingvivas2315@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de abril de 2016 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2016, con el No. 9352858 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2022-01 del 30 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2024, con el No. 9398594 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de la ciudad de Cúcuta a la ciudad de san cayetano, norte de santander

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: 1. Construcción de proyectos de servicios público. 2. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 3. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 4. Estudios, diseños e interventoría y construcciones en ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, de instrumentación y de control. 5. Venta y alquiler de maquinaria especializada, bienes inmuebles, herramientas, equipos y bienes tangibles para obras de ingeniería civil, eléctrica y electrónica. 6. Servicios de construcción de obras civiles, eléctricas metalmecánicas, acueductos, hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación, edificaciones y obras de urbanismo, consultoría de obras civiles, topografía, diseño, planeación, interventoría, análisis y planeación de redes de energía eléctrica y trasmisión. 7. Prestar los servicios de mantenimiento, reparación, operación y expansión de sistemas de alumbrado público mediante concesión u otros mecanismos que establecidos por la ley colombiana. 8 Prestar los servicios de mantenimiento y reparación a equipos de generación de energía. 9. Prestar los servicios de toma de lectura y reparto de facturas a las empresas de servicios públicos domiciliarios. 10. Prestar los servicios de desconexión y conexión de acometidas a las empresas de servicios domiciliarios. 11. Prestar los servicios de construcción, montaje y mantenimiento equipos electromecánicos y obras complementarias. 12. Prestar el servicio de construcción y mantenimiento de redes de distribución áreas y subterráneas. 13. Prestar asistencia técnica para la reducción de pérdidas del servicio esta es, energía, acueducto, teléfono local y larga distancia y adelantar programas encaminados

a mejorar la eficiencia de los servicios públicos domiciliarios 14. Compra y venta de toda clase de materiales de construcción, materiales eléctricos, herramientas partes y piezas de maquinaria. 15. Gestión de: Aprovechamiento de uso de la tierra, recursos e infraestructura para la agricultura y el desarrollo rural, industria, social ambiente, telecomunicaciones, transporte y desarrollo urbano, todo lo relacionado con la vivienda, suministro de agua y saneamiento, gestión pública, docencia, proyectos y servicios básicos de ingeniería. 16. Elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos de energía renovable. 17. Representación de firmas nacionales y extranjeras que se dediquen a actividades conexas con el objeto de esta sociedad. 18.Formular, presentar y ejecutar propuestas en respuesta a invitaciones públicas o privadas concurso de méritos, y en licitaciones para contratación pública o privada, trabajos o servicios tanto a nivel nacional como internacional , bajo contratos a precio global o precios unitarios , por administración delegada , contrato con reembolsos de gastos o por el sistema de concesiones o bajo cualquier otra modalidad que se establezca en las normas legales de contratación pública o por los usos y costumbres que se introduzcan para la contratación privada. 19. Conformar compañías filiales, consorcios o uniones temporales para la ejecución de su objeto social y tomar interés como participe asociado o accionista, fundadora o no en obras, empresas de objeto análogo o complementario al suyo. 20. Celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social de la empresa. 21. Participar en el mercado nacional e internacional como exportadora, importadora o expositor. 22. En general a llevar a cabo cualquier acto jurídico y de operación derivados de lo relacionado con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios ya sean útiles o mercantiles que fueren permitidos por la ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado por la asamblea general de accionistas.Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad,debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que,de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de abril de 2016 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2016 con el No. 9352858 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO	C.C. No. 88.268.659

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 08 de abril de 2019 de la Asamblea De Accionistas	9365719 del 12 de abril de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: A0210 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Fecha expedición: 18/09/2026 - 13:35:21
Recibo No. S002189395, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s4EQHPXC8M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $412.241.184,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONA JURIDICA

San José de Cúcuta, 21 de octubre de 2026

Señores
EMPOPAMPLONA S.A.E.S.P
JUAN SEBASTIAN SUAREZ JAUREGUI
Gerente General
Pamplona

Yo, Ronald Gabriel Vivas Maldonado identificado con C.C 88.268.659 Expedida en Cúcuta actuando en nombre y representación Vivas & Rivera Ingeniería Y Construcción S.A.S identificada con NIT: 900967858-7 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CÚCUTA certifico que la empresa que represento se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De ustedes atentamente,

Ronald Vivas M.

Ronald Gabriel Vivas Maldonado
C.C 88.268.659 Expedida en Cúcuta
R/L. Vivas&Rivera Ingeniería Y Construcción S.A.S
NIT: 900967858-7
CL 4 CR 6 5 68 San Cayetano
Ingvivas2315@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900967858	7	VIVAS Y RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPOPAMPLONA II	calle 9 13 58 san miguel	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3124075238	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	543579310	9509204662	E	2026/08/18	2026/08/05	BANCOLOMBIA	0	$1,226,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1064713578	RIOS SOLANO VANESSA MILAGROS										X								230301	6	$400,000	$48,000	EPS005	6	$400,000	$0	CCF37	6	$400,000	$0	14-11	6	$400,000	$0	6	$0	$0	SI	$48,000
2	CC	1064713578	RIOS SOLANO VANESSA MILAGROS		X																230301	11	$733,334	$117,400	EPS005	11	$733,334	$29,400	CCF37	11	$733,334	$29,400	14-11	11	$733,334	$51,100	11	$0	$0	SI	$227,300
3	CC	88268659	VIVAS MALDONADO RONALD GABRIEL										X								230301	6	$700,001	$84,100	EPS005	6	$700,001	$0	CCF37	6	$700,001	$0	14-11	6	$700,001	$0	6	$0	$0	SI	$84,100
4	CC	88268659	VIVAS MALDONADO RONALD GABRIEL		X																230301	24	$2,800,000	$448,000	EPS005	24	$2,800,000	$112,000	CCF37	24	$2,800,000	$112,000	14-11	24	$2,800,000	$194,900	24	$0	$0	SI	$866,900
Total	**Afiliados(2)**																						$4,633,335	$697,500			$4,633,335	$141,400			$4,633,335	$141,400			$4,633,335	$246,000		$0	$0		$1,226,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900967858	7	VIVAS Y RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPOPAMPLONA II	calle 9 13 58 san miguel	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3124075238	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	543579310	9509204662	E	2026/08/18	2026/08/05	BANCOLOMBIA	0	$1,226,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$697,500	$0	$0	$697,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$697,500	$0	$0	$697,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$246,000	$0	$0	$246,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$246,000	$0	$0	$246,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$141,400	$0	$0	$141,400
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	2	$141,400	$0	$0	$141,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$141,400	$0	$0	$141,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$141,400	$0	$0	$141,400
TOTAL				2	$1,226,300	$0	$0	$1,226,300

CONTRATO No. 177 de 2025

Cucutilla, 28 marzo de 2025.

Señor (a)

Referencia: ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 022-2025.

Cordial Saludo:

En atención a que la propuesta presentada dentro del proceso contractual de la referencia satisface los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados, el Municipio de Cucutilla, Departamento Norte de Santander **ACEPTA** expresa e incondicional la oferta por usted presentada dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 022-2025, lo anterior sustentado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública; acorde con el siguiente detalle:

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO APOYO LOGÍSTICO
OBJETO	"SUMINISTRO DE SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE PLANTULAS PARA LA REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FUENTES HIDRICAS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA NORTE DE SANYANDER".
CONTRATANTE	MUNICIPIO CUCUTILLA.
NIT	800013237-7.
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ.
IDENTIFICACIÓN	1.093.412.700 expedida en Cucutilla.
CONTRATISTA	VIVAS & RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS con Nit: 900967858-7, R/L Ronald Gabriel Vivas Maldonado, identificado con la CC. 88.268.659, expedida en Cúcuta.
SUPERVISIÓN	Secretaria de Gestión Social y Desarrollo Comunitario.
DISPONIBILIDAD	03 150001 de fecha 15 de marzo de 2025.
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009–Servicios para la comunidad, sociales y personales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 20:36:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009678587
Código de Verificación	9009678587261021203618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305201985

PIB
20:40:47

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88268659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305202129

PIB
20:43:53

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VIVAS & RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS identificado(a) con NIT número 9009678587:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:07:31 PM horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **88268569**

Apellidos y Nombres: **DELGADO ACEVEDO ELIECER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 88268659 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2026 10:24 PM

Código Verificación: **DZR7CAN1E2**

Válida hasta: **22/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:56:28 horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **88268659,** Apellidos y Nombres **VIVAS MALDONADO RONALD GABRIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPOPAMPLONA SA ESP**, con NIT 800094327-8 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 08:50:32 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900967858**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150045796** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 08:47:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88268659** y Nombre: **RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150045698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

NUMERO DE CONTRATO: 062

TIPO DE CONTRATO: **SUMINISTRO**

CONTRATISTA: **VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**

NIT O C.C.: **900.967.858-7**

OBJETO: **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE PARTES Y PIEZAS PARA LA BÁSCULA CAMIONERA UBICADA EN EL RELLENO SANITARIO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.**

VALOR: **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($64.855.000) INCLUIDO EL IVA.**

CDP: **184**

PLAZO: **DOS (02 MESES.**

Entre los suscritos a saber: **ANDRÉS FELIPE ALVAREZ GRAJALES** identificado con CC **98.544.880** de Envigado (Antioquia), quien actúa como Gerente General de **EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.**, identificada con el NIT N°. 811.009.329-0 nombrado mediante Decreto 231 del 23 de octubre de 2017, y posesionado mediante acta número 099 de 25 de octubre de 2017 y quién en adelante se llamará **LA EMPRESA**; por una parte; y de otra el señor **RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 82.268.659, quien actúa en nombre y representación legal de la sociedad **VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**, han convenido celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes clausulas: **1. OBJETO: "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE PARTES Y PIEZAS PARA LA BÁSCULA CAMIONERA UBICADA EN EL RELLENO SANITARIO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P." 2. VALOR Y FORMA DE PAGO:** La presente orden tiene un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($64.855.000) INCLUIDO EL IVA.** y demás impuestos, gastos y erogaciones en que se deba incurrir, El valor total del contrato se pagará en UN UNICO PAGO, por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($64.855.000), previo recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato. **PARAGRAFO:** el presente contrato se pagará con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 184 del día 08 de marzo de 2019. **3. SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato, estará a cargo de Operario de Mantenimiento y Metrología. **4. OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA se obliga a cumplir con el SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE PARTES Y PIEZAS PARA LA BÁSCULA CAMIONERA UBICADA EN EL RELLENO SANITARIO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P. para lo cual es necesario: a. Suministro y montaje de láminas calibre 1/8 alfajor. b. Desmontaje placas de concreto piso báscula. c. suministro de vigas IPE 200mm con su estructuración y adecuación para complementos transversales. d. Montaje de refuerzos estructurales entre vigas longitudinales y transversales en ángulo de 2" * ¼. e. Suministrar pintura y cambio de tornillería. f. Verificación y ajuste de peso báscula camionera **5. PLAZO:** El plazo de ejecución de las actividades contratadas será de dos (02) meses. **6. DOCUMENTOS.** Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: A) Certificado de disponibilidad Presupuestal. B) Estudios de Conveniencia y oportunidad C) Propuesta con visto buenos de gerencia D) Copia del Rut E) Fotocopia de la cédula F) Hoja

de Vida Persona natural G) Copia del certificado de Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. H). Formato de responsabilidades Fiscales. I) Pólizas y resolución de aprobación. El Contratista de conformidad con lo establecido en las Leyes 100 de 1993, 190 de 1995, Ley 789 de 2003, el Decreto 2170 de 2002; Ley 789 de 2002 artículo 50 Ibídem, 797 de 2002 y 828 de 2003 debe estar afiliado a los sistemas de pensiones y salud al menos por un término igual al de presente contrato. **7. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que, para todos los efectos de este contrato, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de conformidad con la Ley 80 de 1993 Artículo 8 Adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista éste cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. **8. FUNDAMENTO LEGAL.** La presente Orden tiene como fundamento la Ley 142 de 1994 Articulo 31. Modificado por la Ley 689 de 2001 artículo 3, el Manual Interno de Contratación y demás normas de derecho privado y público que la complementen. **9.SITUACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATISTA.** Este contrato de suministro no constituye vinculación laboral alguna del CONTRATISTA y no tendrá derecho a reconocimiento ni pago de prestaciones sociales, de conformidad con lo expuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **10. GARANTIAS:** Para avalar las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. EL CONTRATISTA deberá constituir la garantía única a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P. y a su cargo, la cual consistirá en póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos: Póliza de **Cumplimiento** del contrato: equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, si vigencia será la del plazo del contrato y seis (6) meses mas. **Calidad:** por cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato con vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.**11. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD**. Será obligación del contratista mantener indemne a la EMPRESA cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **12. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales inherentes a este contrato, las partes fijan como domicilio el Municipio de La Ceja.

Para constancia se firma en La Ceja a los 01 ABR 2019

ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Gerente General
EEPP DE LA CEJA
Contratante

RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO
VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
Contratista

ELDER GIOVANNI LOPEZ GARZÓN
Operario de Mantenimiento y Metrología

Elaboró: Luis Carlos Valencia/ P. U Contratación
Revisó: Daniel Pacheco/ Contratista

OTROSI N.° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 062 DE 2019 CON VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **ANDRÉS FELIPE ALVAREZ GRAJALES** identificado con CC 98.544.880 de Envigado (Antioquia), quien actúa como Gerente General de **EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.**, identificada con el NIT N°. 811.009.329-0 nombrado mediante Decreto 231 del 23 de octubre de 2017, y posesionado mediante acta número 099 de 25 de octubre de 2017, por una parte y de otra, **RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 82.268.659, quien actúa en nombre y representación legal de la sociedad **VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.** sociedad identificada con NIT**900.967.858-7** y que para los efectos del contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** han convenido celebrar el presente **OTRO SI** al contrato de la referencia, firmado entre las partes el día 01 de abril de 2019 y con acta de inicio del 02 de abril de 2019, dadas las siguientes consideraciones: **1.** Que el objeto del Contrato es "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE PARTES Y PIEZAS PARA LA BÁSCULA CAMIONERA UBICADA EN EL RELLENO SANITARIO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P." **2.** El presente contrato tiene un valor SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($64.855.000) INCLUIDO EL IVA, y una duración inicial DOS (02) MESES. **3.** Que según memorando y estudio previo presentado por el supervisor, documentos los cuales hacen parte integral del presente otrosí, se hace necesario realizar una modificación clausula No 2. valor y forma de pago, además de una adición por valor de Nueve Millones Trescientos Cuarenta Y Un Mil Quinientos Pesos ($9.341.500) más y prorroga por un (1) mes **4.** Que una vez analizado lo anterior y previo visto bueno del Gerente General, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Adicionar el contrato de suministro 062 de 2019 con VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. con Nueve Millones Trescientos Cuarenta Y Un Mil Quinientos Pesos ($9.341.500).

SEGUNDO: Prorrogar el contrato de suministro 062 de 2019 con VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S por un mes más al inicialmente pactado.

TERCERO: Modificar la cláusula segunda, forma de pago, quedando esta así: "*El valor del contrato se efectuará en pagos mensuales de acuerdo con el avance en el suministro y mantenimiento de partes y piezas previa presentación de factura y recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato*".

CUARTO: Deberán actualizarle las pólizas contractuales.

QUINTO: Quedan en idénticas condiciones las demás cláusulas contractuales.

Dado en La Ceja del Tambo (Antioquia) el

ANDRÉS FELIPE ALVAREZ GRAJALES
Gerente General
EEPP DE LA CEJA
Contratante

RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO
VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
Contratista

ELDER GIOVANNI LOPEZ GARZÓN
Operario de Mantenimiento y Metrología

Elaboró: Luis Carlos Valencia - P.U. Contratación.
Revisó: Daniel Pacheco – Contratista

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO	CÓDIGO	FO10-AB-25
		VERSIÓN	01
		FECHA	04/07/2018

DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISION: Operario de mantenimiento y metrología

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.062 **suscrito el** (01-04-2019)

Tipo de contrato: Suministro

Objeto del contrato: Suministro y mantenimiento de partes y piezas para la báscula camionera ubicada en el relleno sanitario de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

Valor del contrato: Setenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil quinientos pesos. ($74.196.500).

Ubicación de ejecución el contrato: La Ceja Antioquia

Tiempo de duración del contrato: Tres (03) meses

Fecha de inicio:	**Fecha de terminación definitiva del contrato:**
02/04/2019	*01/07/2019*

Nombre del Contratista:	**NIT o cedula contratista:**
Vivas & Rivera ingeniera y Construcción S.A.S	*900.967.858-7*

Información de las prórrogas ocurridas:

Contrato No.	prorroga	Fecha de finalización	Adición
001	1 Mes	01/07/2019	$9.341.500

Información de las suspensiones ocurridas:

Acta No.	Tiempo de la suspensión en días:	Causas de la suspensión ocurrida:

Información de los trabajos ejecutados:

Descripción del servicio	No. de factura	Valor de la factura
Suministro y mantenimiento de partes y piezas para báscula camionera.	*23*	$64.855.000
Suministro y mantenimiento de partes y piezas para báscula camionera.	*24*	$9.341.500

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO	CÓDIGO	FO10-AB-25
		VERSIÓN	01
		FECHA	04/07/2018

Observaciones de la supervisión y/o interventoria a los trabajos ejecutados:	
Descripción del trabajo o entregable:	
Presupuesto del contrato	Setenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil quinientos pesos. ($74.196.500).
Ejecución del contrato	Setenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil quinientos pesos. ($74.196.500).
Informe de seguimiento y evaluación contractual para pagos	2 Facturas
Saldo pendiente a liberar CDP	N.A

El contrato se termina de forma anticipada debido a que el contratista realizo el suministro antes de la fecha estimada y la empresa recibió a satisfacción.

Una vez verificados en detalle los trabajos finalizados, se da constancia de su cumplimiento y recibo satisfactorio de acuerdo con lo establecido en el contrato, por lo que se entiende que el Contratista ha hecho la entrega formal y definitiva de los trabajos ejecutados y que la supervisión o interventoría los ha recibido formalmente. El recibo de los trabajos terminados, no exime al Contratista de las responsabilidades y obligaciones descritas en el contrato o de aquellas aplicables según las normas legales vigentes.

Para constancia de la presente acta, se firma por los que intervienen el 03 NOV 2019

POR LA EMPRESA:

ELDER GIOVANNI LÓPEZ GARZÓN
Operario de Mantenimiento y metrología
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:

RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO
Representante legal

Certificado
Bancario

Viernes, 23 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S identificado(a) con NIT 900967858, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	31800010966	2019/03/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario